

R:15/08

La Plata, 31 de Julio de 2017

**PRESENTA INFORME**

Fundación Ambiente y Recursos Naturales

Sr. Director Ejecutivo

Andrés Nápoli

S / D

Nora Gómez, DNI 12.864.932, Dra. En Ciencias Naturales, con domicilio real en la Calle 19 N° 3657 esquina 495 Bis de la ciudad de Gonnet, Partido de La Plata, en mi carácter de Directora y en Representación del Instituto de Limnología "Dr. Raúl A. Ringuelet" de La Plata, constituyendo domicilio en Boulevard 120 entre 61 y 62 N° 1460 de la ciudad y Partido de La Plata, me presento ante Ud. y declaro:

**I- OBJETO**

Que en virtud de la información solicitada por Ud. cumplo en presentarme en tiempo y forma a cumplimentar su requerimiento relativo al contenido de las reuniones realizadas el día 7 de abril y el 8 de mayo del corriente del Comité Académico Asesor en la Sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), sito en la calle Esmeralda 255 segundo piso, de las cuales la institución que dirijo formó parte en representación de la UNLP.

**II- HECHOS**

Que quien asistiera a las reuniones cursadas el 7 de abril y el 8 de mayo del corriente del Comité Académico Asesor en la Sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) en representación de la UNLP y, más precisamente, de nuestra institución fuera el Dr. Alberto Rodrigues Capítulo, contando con mi total consentimiento en dicha representación. Que considero pertinente aclarar que el Instituto de Limnología "Dr. Raúl A. Ringuelet" es de doble dependencia, tanto de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) como del Consejo Nacional de

Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), pudiendo los integrantes del mismo representar, por lo tanto, a ambas instituciones en Reuniones Científicas y Tecnológicas.

Que en virtud de dicha representación y en el marco de las reuniones en consideración por este requerimiento, el Dr. Rodrigues Capítulo, quien fuera el Director del Instituto hasta la asunción de mi mandato, asistió con mi aquiescencia, ya que por motivos de gestión no pude participar de dichas jornadas. Doy fe de mi consentimiento para la asistencia de dicho investigador a las mismas, y que contaba con plena capacidad para representar a nuestra Institución en el marco de sendas reuniones. El rol que cumplió en ellas fue el de asesor, donde se debatieron las cuestiones que se aclararán con más precisión a continuación y en documentación anexa.

Que la valoración que dicha cuestión le merece y la conclusión a la que ha llegado el investigador participante de las mismas es que:

En la primera reunión asistida (7 de abril de 2017) se tomó conocimiento de los resultados de los estudios de “Caracterización Planialtimétrica de los sedimentos del Riachuelo en su tramo rectificado” para definir una agenda de trabajo para elaborar, de acuerdo a los datos presentados del estudio realizado por ACUMAR, una propuesta normativa para que las autoridades pertinentes y asesores puedan decidir acerca de los destinos de los “barros” considerando cuestiones ambientales, ecológicas, humanas, geográficas y económicas.

En la segunda reunión (8 de mayo de 2017) se tomó conocimiento de lo expuesto acerca de las diferentes normativas internacionales aplicadas a la definición de la calidad del sedimento y cuestiones relativas a los requerimientos de dragado de los mismos. Se acordó efectuar un cuadro descriptivo sobre la información a presentar por el Proyecto de dragado entre los cuales coincidimos en una caracterización biológica, química y física, como asimismo la confiabilidad a través de el aseguramiento de la calidad y control de los trabajos, así como las alternativas de la disposición final y uso del material dragado, y los posibles impactos ambientales de

esas alternativa. Se coincidió que dentro de los objetivos del dragado se incluyera la mejora en la calidad del agua y el esfuerzo mayúsculo puesto por las Autoridades de Aplicación correspondientes, en disminuir a futuro los niveles de contaminación como un requisito fundamental y duradero para mejorar la calidad del agua y sedimentos de la Cuenca Matanza Riachuelo.

### III- PETITORIO

Que por las cuestiones expuestas solicito:

- 1- Se me tenga por presentada en tiempo y forma.
- 2- Se tenga por respondido el requerimiento cursado al Instituto de Limnología "Dr. Raúl A. Ringuélet", informando las cuestiones atinentes al requerimiento cursado por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, absteniéndose la misma de instar acción en virtud del artículo 9 de la Ley Nacional 25.831.
- 3- Se tenga por presentada la documental anexa al presente como prueba aportada por nuestra institución al proceso.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



**Dra. Nora Gómez**  
**Directora**  
**Instituto de Limnología**  
**"Dr. Raúl A. Ringuélet"**

## REUNION DEL COMITÉ ACADÉMICO ASESOR

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Abril de 2017, siendo las 10 hs. se reúnen en la sede la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) sita en la calle Esmeralda 255, segundo piso, los integrantes del Comité Académico Asesor de la ACUMAR, que a continuación se detallan:

Sergio Federovisky; Jorge Boll; Anahí Escala; Andrés Carsen; Analía Sahaniuk; Hugo Alvarez, Asesor de Fernanda Reyes; Stella Maris Bonaventura, Asesora de Sergio Federovisky; Alberto Términe, por la ACUMAR.

Luis Petrina, Delegado Puerto Dock Sud; Raúl Escalante, FIUBA; Ricardo Serra, Universidad Nacional de Avellaneda; Gabriela Riviello Lopez y Rubén Almirón, Prefectura Naval Argentina; María Eugenia García, Universidad de Lanús; Martha Bargiela, Facultad de Agronomía (UBA), Sergio Reyes (OPDS), Rodríguez Alberto (UNLP), Silvina Ambrossio (OPDS), Héctor Colomar (OPDS), Bruno Serangeli (UPE ACUMAR), Ing. Luis Folomier, Subsecretario Actividades Portuarias Bs. As., Alvarez Ulloa Hugo, Eduardo Blanco, Universidad de Lomas de Zamora.

### Tema

El Lic. Esteban Carsen hace circular entre los presentes la agenda de trabajo de la reunión y les hace saber que hará llegar la información presentada a través de Google Drive.

El Director General Ambiental de la ACUMAR, Daniel Guevara, da la bienvenida a los presentes y hace una introducción del tema sobre Normativa de Dragado que será tratado en la reunión.

Toma la palabra Andrés Carsen quien afirma que lo fundamental de la reunión es reanudar el trabajo del Comité, la necesidad de una normativa y presentar el resultado del estudio "Caracterización Planialtimétrica de los Sedimentos del Tramo Rectificado del Matanza Riachuelo realizado por ACUMAR" y definir una agenda de trabajo para elaborar, sobre la base de lo actuado por el Comité Académico Asesor con anterioridad y los resultados del estudio realizado por la ACUMAR una propuesta normativa que establezca los parámetros/ensayos a contemplar para evaluar la calidad de los sedimentos ("barros") del Matanza Riachuelo y su manipulación y disposición final en el caso de dragarse.

sedimentos (“barros”) del Matanza Riachuelo y su manipulación y disposición final en el caso de dragarse.

Jorge Boll, comienza a exponer acerca de la descripción, registros fotográficos y los resultados del estudio realizado por la ACUMAR sobre Caracterización Planialtimétrica y de los Sedimentos del Tramo Rectificado del Matanza Riachuelo. Para la ejecución del estudio se subdividió el tramo rectificado en seis sectores y el objetivo de la caracterización fue la estimación del volumen de sedimentos en el tramo rectificado del MR; caracterización físico-química de los sedimentos y suelos subrasantes y evaluación y presentación de resultados, los cuales se evalúan en función de las clases establecidas en la Lista Holandesa (versión 1994) y Española. A medida que avanza la exposición se genera un intercambio fluido de conceptos y opiniones.

Finalizada la exposición sobre el informe son respondidas y disipadas las dudas e interrogantes planteados por los presentes, como asimismo, se manifiestan las conclusiones y propuestas al respecto.

Daniel Guevara, pone de resalto que antes de comenzar con el dragado es prioritario dejar de contaminar.

A los efectos de los temas expuestos, en una primera etapa, se propone:

1- Análisis comparativo de normativa existente. Análisis comparativo de la legislación aplicada a nivel internacional y nacional sobre dragado de sedimentos, así como de la legislación nacional, provincial y local asociada.

2- Elaboración de una propuesta normativa. Ámbito de aplicación. Alcances, progresividad de su aplicación. Tipos y secuencia de los estudios que puedan resultar requeridos para la caracterización de los sedimentos a dragar y definir metodología de dragado, manejo, posibles usos y lugares de disposición del sedimento dragado, de acuerdo a la calidad del material a extraer, planteando prioridades, límites y progresividad en la intervención. Caracterización físico química de los sedimentos, lineamiento para la toma de muestras, parámetros a analizar, metodologías analíticas con límites de cuantificación que contemplen los niveles de contaminación a considerar. Planteo y definición de niveles / intervalos de contaminación de distintos parámetros que por si definen las posibles formas de manejo y disposición del material extraído y/o la necesidad de estudios complementarios a los físico químicos realizados.

Lineamientos de los monitoreos a realizar en el lugar de dragado de los sedientos, así como, en el sitio de disposición de los mismos. Lineamientos sobre el contenido de la solicitud y autorización de obras de dragado por la Autoridad de aplicación.

Se acuerda una nueva reunión para el lunes 8 de mayo del corriente año, a las 10 hs., a realizarse en la sede la de la ACUMAR, Esmeralda 255, 2do piso. En dicha reunión la ACUMAR presentara un informe con un análisis comparativo de la normativa existente a nivel regional e internacional en lo que respecto a manejo, caracterización de sedimentos y material de dragado. Por otra parte el comité, en función de los resultado presentados en el informe "Caracterización Planialtimétrica de los Sedimentos del Tramo Rectificado del Matanza Riachuelo realizado por ACUMAR" presentará sus aportes en lo que respecta a una propuesta de normativa.

En función de los resultados de esta reunión se evaluarán los pasos a seguir.

Siendo las 12 hs. se da por finalizada la reunión.

Gualante

USS  
Bargiela Martha

Recond  
Thalbert

Jose Boli

Luis Folmer

Blanco  
Esteban Blanes  
UNLZ

SENORA LEYES

GUSTAVO

DANIEL GUEVARA

J. Ambrosio  
Silva

Colonna

SP Rivella  
Lopez  
Gonzalez

Busa  
PND

## REUNION DEL COMITÉ ACADÉMICO ASESOR

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2017, siendo las 10 hs. se reúnen en la sede la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) sita en la calle Esmeralda 255, segundo piso, los integrantes del Comité Académico Asesor de la ACUMAR, que a continuación se detallan:

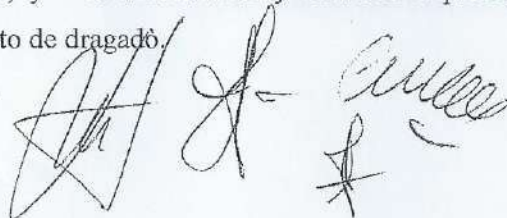
Por ACUMAR: Daniel Guevara; Jorge Boll; Anahí Escala; Andrés Carsen; Analia Sahaniuk; Bonaventura Stella Maris, Asesora de Sergio Federovisky.

Luis Petrina, Delegado Puerto Dock Sud; Raúl Escalante, FIUBA; Gomez Carlos Enrique (INA), Lobos Jose Eliseo (INA), Escalante Raul (EGIP-FIUBA); Dabas Marcela (EGIP-FIUBA); Ricardo Serra, Universidad Nacional de Avellaneda; Gabriela Riviello Lopez y Rubén Almirón, Prefectura Naval Argentina; Sergio Reyes (OPDS), Rodriguez Alberto (UNLP), Silvina Ambrossio (OPDS), Héctor Colomar (OPDS), Naum Graciela (OPDS), Gonzalez Carlos (UPECUMAR); Spiritto Marcelo (UPE PBA); Ana Pierangeli (APRA GCBA); Bruno Serangeli (UPE ACUMAR). Luis Folomier (SAP), Gustavo Calatroni (SAP); Rodriguez Capitulo Alberto (UNLP-ILPLA)

Previo a dar comienzo a la reunión, el Lic. Andrés Carsen entrega a los presentes material representativo que se expone en este acto en powerpoint.

El Director General Ambiental de la ACUMAR, Daniel Guevara, da la bienvenida a los presentes y hace una introducción del tema sobre Normativa de Dragado que será tratado en la reunión.

Toma la palabra Andrés Carsen quien afirma que lo fundamental de la reunión es reanudar el trabajo del Comité y en lo sucesivo, avanzar con los temas del orden del día que hoy se convoca tales como: los eventuales comentarios referentes la Documentación Compartida y el Estudio de Caracterización del Tramo Rectificado del Matanza - Riachuelo; •Tabla comparativa de normativa internacional aplicada en la definición de la calidad del sedimento y requerimientos de gestión en el dragado; •Contenidos de normativa internacional aplicada en la definición de la calidad del sedimento y requerimientos de gestión en el dragado; •Ámbito geográfico de aplicación de la Normativa de Dragado; y • la Información y estudios a presentar/ efectuar por el requirente de un proyecto de dragado.



Toma la palabra Jorge Boli, quien expone acerca de los contenidos de la tabla comparativa de normas internacionales de calidad de sedimentos y requerimientos de gestión en el dragado. Exhibe en forma taxativa la situación que se presenta en países tales como Canadá y Brasil.

Andrés Carsen, se compromete a enviar a los presentes por correo electrónico la tabla comparativa incorporando la última versión de la normativa Holandesa para el caracterización/disposición del dragado.

Estela Buenaventura resaltó la importancia de generar información que permita evaluar con ensayos de eco toxicidad realizado en especies locales.

En orden de continuar con el orden del día, se acuerda que el ámbito geográfico de aplicación de normativa de dragado, responde a la ley 26168, con la necesaria consideración de que el lugar de disposición final y o uso de material de dragado puede encontrarse fuera del área de competencia de la ACUMAR.

Y para finalizar, se expone de manera generalizada un cuadro descriptivo sobre la Información y estudios a presentar / efectuar por el requirente de un proyecto de dragado. Entre esos ítems, se encuentran: la caracterización biológica química, física, el aseguramiento de calidad y control en la ejecución de los trabajos; la evaluación de alternativas de disposición final y de uso del material dragado, la evaluación de impacto ambiental de la alternativa de disposición final y/o uso propuesto del material dragado, la Metodología de extracción, manejo, y disposición final del material dragado; y finalmente el Plan de Gestión Ambiental de Monitoreo.

En objetivos a mejorar, el Ing. Lobos manifiesta que podría incluirse dentro de las descripciones de objetivo de dragado, la mejora del agua.

Daniel Guevara, solicita a los presentes que hagan llegar a Andres Carsen y equipo las propuestas de mejora para elaborar la normativa que nos convoca reuniendo las opiniones y aportes recabados de los expertos. Todos están de acuerdo con la moción.

Interviene Silvina Ambrosio de OPDS y manifiesta que desde su organismo, ya han confeccionado un índice sobre sedimentos y propone ponerla a disposición de los presentes. A su vez resalta la importancia de tomar el concepto de progresividad al momento de elaborar un proyecto de normativa.




Previo a dar por finalizada la presente reunión, acuerdan convocar el próximo encuentro con las diferentes jurisdicciones para avanzar hacia una propuesta en conjunto, el día martes 23/5 a las 10hs.

Siendo las 11.50 hs. se da por finalizada la reunión.

  
R. SERRA

  
Boaventura Stella Monis

  
DANIEL GUEVARA

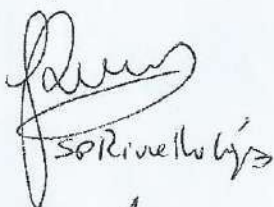
  
E. G. GOMEZ

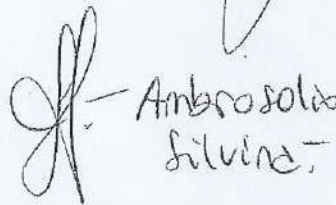
  
R. Escalante

  
ANAHÍ ESCACA

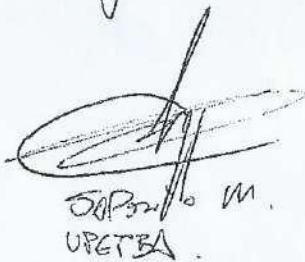
  
P. de la Cruz

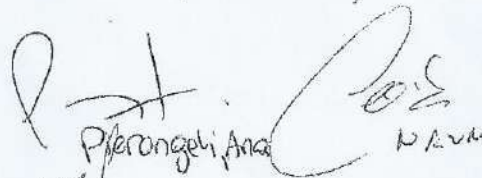
  
WIS PETRINA

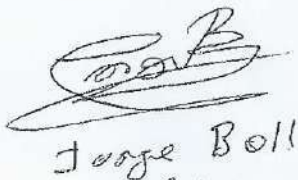
  
S. Rivello

  
Ambrosio Silvina

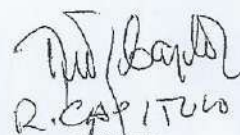
  
C. M. Lopez

  
S. P. M. UREBA

  
Pierangeli Ana

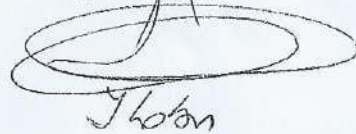
  
Jorge Boll

  
P. Estomina

  
R. CAPITULO

  
E. GUIRIO

  
D. S. Lopez

  
J. L. Lopez